

## Datos Generales

Gaceta N°:	6214
Fecha de la Gaceta:	29/01/1932
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	9
Fecha de la Norma:	25/01/1932
Autoridad:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REFORMA EL DECRETO NUMERO 2 DEL 4 DE ENERO DE 1932, SOBRE ARMAS DE FUEGO.
<b>Comentario:</b>	A través de presente Decreto, se señala que las requisitas de investigaciÃ³n serán llevadas a cabo por los Jefes de Policía. TEMAS RELACIONADOS: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, POLICIA, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, ARMAS DE FUEGO, DECRETO.

## Temas Relacionados

ARMAS DE FUEGO
DECRETO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
POLICIA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

## Referencias

<b>DECRETO 9</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 9</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	2	04/01/1932	6198	09/01/1932	REFORMA PARCIALMENTE	Por medio de la presente norma se reforma el artículo 4 del Decreto N° 2 de 4 de Enero de 1932, relativo a armas de fuego.

# Jurisprudencia Constitucional

---